



SELLO VARTO. VENTENA  
MAYORES, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEETE.

Don Leon D. Fran. Cano Senaxer D. Juan  
Eugenio Alburquerque D. Pedro de Crea

D. Ju. Matheo Luzerza D. Bernabe Olibares D. Jo  
seph Mij Villacusa D. Nicolas de Moja

Don Sanchez Bobia  
D. de Carreter =

En este Ayuntamiento se ha conferido en razon del in-  
forme hecho por los Sr. Claudio Joseph de Quebada  
y D. Joseph de Cuesta Ponceda Leon sobre la Sierra que  
pide Juan Sanchez Bobia escribano este numero  
y el pedimento presentado por Pedro de Carreter  
vezino desta Ciudad que se hizo relacion en el A  
yuntamiento, el dia Veinte y tres de Heney proximo  
mo pasado, y acordado esta Ciudad el beneficio de sus  
propios como debe y el excusar entre sus vezinos pley  
tos, y evitarles por Juizio atendiendo lo quanto le  
sea posible - Acordo que el Caballero Procurador  
general solizite por los medios extra Judiciales y Ju  
diciales en caso necessario que Pedro de Carreter y  
los demas vezinos que con finan con la Ciudad que go  
za Juan Sanchez y limites expresados en el infon  
me exhiban los titulos de pertenencia que de dichos  
propiedades tienen y en sus vistas y dicho infonme  
se midan a puen y destinden ya lo auto que se hizieren  
de Cuenta desta Ciudad trayendolos a ella para resolver  
lo que convenza y los gastos que se hizieren los supla el  
Mayor domo de proprio interin esta Ciudad, lo Vcau

